

Oficio N° 14.170

VALPARAÍSO, 23 de agosto de 2018

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, rechazó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar, correspondiente al boletín N° 11.971-13.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Alejandro Santana Tirachini
- don Patricio Melero Abaroa
- don Gastón Saavedra Chandía
- don Pablo Lorenzini Basso
- don Giorgio Jackson Drago

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 243/SEC/18, de 22 de agosto de 2018.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE  
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados